

CERTIFICADO PLENO

DON MIGUEL ANGEL GIMENO ALMENAR, SECRETARIO GENERAL DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICA: Que, el PLENO en la sesión ORDINARIA el día 22 de diciembre de 2023, en su PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS EXTERNOS, por unanimidad, se acordó aprobar la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad de 19 de diciembre de 2023.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

En cumplimiento del art. 38 del ROP, y en relación con el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos externos, el Pleno acordó en sesión de 28 de junio de 2023, designar representantes en órganos colegiados, y en concreto en los que más adelante se indican, al Sr. Concejal Oscar Federico Ruiz Pérez, como titular, y como suplente, a Don Gregorio Enrique Oraa Sánchez Cano.

Al haberse hecho efectiva en la sesión plenaria de 27 de octubre de 2023 la renuncia a la condición de Concejal presentada por el Sr. Ruiz Pérez, se hace necesario proceder a nuevos nombramientos como representantes en órganos externos. De acuerdo con el art. 38 del ROF, propongo al Pleno que acuerde lo siguiente:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO PLENO

Primero.- Nombrar representantes de la Corporación a los Concejales y en los órganos que se expresan a continuación:

- Comisión Provincial de Urbanismo
 - Concejala delegada de Urbanismo: Doña Yolanda Torres de la Torre
 - Suplente: Don Miguel Hervás Megías
- Comisión Provincial de Saneamiento
 - Doña Yolanda Torres de la Torre
 - Suplente: Don Miguel Hervás Megías
- Convenio de Colaboración para mantenimiento de la cartografía castrastal urbana.
 - Doña Yolanda Torres de la Torre
 - Suplente: Don Miguel Hervás Megías.
- Mancomunidad de Servicios Gasset
 - Don Francisco Cañizares Jiménez
 - Suplente: Don Miguel Hervás Megías

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los designados y a las entidades y órganos afectados.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide la presente Certificación, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es